

DECRETO ALCALDICIO N°192
LITUECHE, 31 de Enero de 2020

CONSIDERANDO:

- Que, la dirección de Desarrollo Comunitario a través de la oficina de Deporte tiene a cargo todas las Actividades Recreativas de la Comuna.
- El aniversario N° 111 de la comuna de Litueche.
- Que, esta administración todos los años realiza diferentes actividades deportivas, recreativas y culturales para dar mayor realce a la celebración del aniversario de la comuna.
- Que dentro de la celebración del aniversario de la comuna se realizan diferentes actividades para sumar puntajes para buscar la reina de nuestro carnaval.
- Que es necesario uniformar a cada una de las organizaciones que presentan a su reina y participan de las actividades.
- Que es necesario Premiar a quienes destacan en las diferentes actividades organizadas.
- El Decreto Alcaldicio N°2.484 de Fecha 27 de diciembre del 2019 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2020.
- El certificado de disponibilidad presupuestario.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, el proveedor **José Miguel Mejías Duarte**. Cumple con estos requisitos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, Art 14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04 de Enero de 2017 que designa como subrogancia del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal, la Srta. Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

JOSÉ MIGUEL MEJÍAS DUARTE

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	UN.	VALOR UN.	VALOR TOTAL	ID
JOSÉ M. MEJÍAS DUARTE	7.846.599-9	Poleras	276	\$ 4.900	\$ 1.352.400	1383879
JOSÉ M. MEJÍAS DUARTE	7.846.599-9	Medallones	18	\$ 1.650	\$ 29.700	1427255
				NETO \$ 1.382.100		
				IVA \$ 262.599		
				TOTAL \$ 1.644.699		





- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 008, cuenta denominada “Premios y Otros” y al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada “Vestuario, Accesorio y Prendas diversas” con cargo al Programa Actividades Municipales Año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/ACR/RPV/COP/cam

Distribución:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- DIDECO
- DAF



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

